



# CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Reunió núm. 2

III Legislatura

Any 1992

## DIPUTACIÓ PERMANENT DE LES CORTS VALENCIANES

Celebrada el dia 17 de gener de 1992

Presidència del Molt Excel.lent Senyor  
Antoni Garcia i Miralles

### SUMARI

*Comença la sessió a les 12 hores i 50 minuts.)*

**unt únic de l'ordre del dia:** compareixença de l'honorable senyor conseller d'Economia i Hisenda per tal d'informar dels acords que seran sotmesos a la consideració del Consell de Política Fiscal i Financera el pròxim dia 20 de gener, sobre el sistema de finançament de les comunitats autònomes per al quinquenni 1992/1997; i també per a, si s'escau, i de conformitat amb el que estableix l'article 52.1.3 del Reglament de les Corts Valencianes, acordar la convocatòria d'un Ple extraordinari per a tractar el tema esmentat amb la compareixença de l'Honorable Senyor Conseller d'Economia i Hisenda.

- Intervencions del senyor conseller d'Economia i Hisenda, Antonio Birlanga Casanova, i dels diputats senyors Albert Taberner i Ferrer (G.P. Esquerra Unida), Héctor Villalba Chirivella (G.P. Nacionalista Unió Valenciana), Fernando Castelló Boronat (G.P. Popular) i Ernesto Fenollosa Ten (G.P. Socialista).

*Finalça la reunió a les 14 hores i 35 minuts.)*

**Diari de la Diputació Permanent de les Corts Valencianes celebrada el dia 17 de gener de 1992. Comença la sessió a les 12 hores i 50 minuts, sota la presidència del molt excel·lent senyor Antoni García i Miralles. Reunió número 8 de la III Legislatura.**

#### **El senyor president:**

Il·lustres senyors diputats, és oberta la sessió de la Diputació Permanent de les Corts Valencianes convocada amb un ordre del dia que té com a punt únic la compareixença de l'honorable senyor conseller d'Economia i Hisenda, per tal d'informar dels acords que seran sotmesos a la consideració del Consell de Política Fiscal i Financera el pròxim dia 20 de gener, sobre el sistema de finançament de les Comunitats Autònomes per al quinquenni 1992/1997; i també per a, si s'escau, i de conformitat amb el que estableix l'article 52.1.3 del Reglament de les Corts Valencianes, acordar la convocatòria d'un ple extraordinari per a tractar el tema esmentat amb la compareixença de l'honorable senyor conseller d'Economia i Hisenda.

Tots vostres saben que, des de la convocatòria d'aquesta reunió de la Diputació Permanent i la celebració que en aquests moments comença, s'han produït uns esdeveniments que reclamen, a banda del sentiment personal que cada senyoria pugui tenir, una declaració institucional de les Corts Valencianes reunides en aquest cas en Diputació Permanent.

Les Corts Valencianes manifesten la seua profunda consternació, indignació i el condol als familiars davant els vells assassinats de tres valencians: Manuel Broseta, Virgilio Más i Joan Querol; assassinats ocorreguts els dos últims dies; i també la seua més enèrgica repulsa per aquests atemptats, que en cap cas alterarà la convivència pacífica entre tots els ciutadans.

De manera molt especial les Corts Valencianes volen recordar i destacar el professor Manuel Broseta Pont en la seua condició de diputat que va a ser d'aquestes Corts en la seua etapa transitòria, entre agost de 1982 i juny de 1983; la trajectòria personal i pública del qual va a ser un constant servei a la societat valenciana i que, com a parlamentari d'aquestes Corts, va contribuir en els seus primers passos a recuperar aquesta institució, la més representativa del poble valencià.

Jo pregaria que aquesta Diputació Permanent guardara un minut de silenci en record i solidaritat amb els familiars i amb les víctimes del terrorisme.

*(Es guarda un minut de silenci.)*

Continuant amb l'ordre del dia i amb el punt únic, vull informar dels acords que seran sotmesos a la consideració del Consell de Política Fiscal i Financera el pròxim dia 20 de gener. Té la paraula l'honorable senyor conseller d'Economia i Hisenda, l'il·lustre diputat d'aquesta Cambra, senyor Birlanga.

#### **El senyor conseller d'Economia i Hisenda:**

Molt excel·lent senyor president.

Recogiendo y siguiendo la información que ya dí, tanto en la Comisión de Economía como en el pleno de las Cortes de 18 de septiembre; el Gobierno valenciano, consciente de la importancia y al mismo tiempo de las dificultades que iba a tener el nuevo pacto del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el próximo quinquenio, encargó al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas un estudio; estudio que dió lugar a nueve trabajos que fueron repartidos y, por tanto, conoce la Comisión de Economía de estas Cortes.

Posteriormente, y con fecha 18 de septiembre, comparecía en el pleno para dar cuenta de cuál era el criterio general del Consell para la definición de este nuevo sistema de financia-

ción. Y, como recordarán sus señorías, lo basábamos en tres puntos fundamentales: el primero, el tender a una igualdad per cápita de los recursos financieros disponibles para cualquier comunidad autónoma que tuviera el mismo nivel competencial. En segundo lugar, reconocimiento de las diferencias que puedan existir entre las comunidades autónomas en base al criterio de solidaridad. Para lo cual pretendíamos que se reforzaran los recursos del fondo de compensación interterritorial, y al mismo tiempo, que se pusiera en funcionamiento el fondo para la nivelación de los servicios públicos fundamentales que recoge la LOFCA. Y, en tercer lugar, señalábamos también como muy importante un reforzamiento claro de la corresponsabilidad fiscal.

Y ésta ha sido, a lo largo de todas las discusiones que hemos tenido, tanto en Consejo de Política Fiscal como luego en los grupos de trabajo, la posición que ha defendido el Consell en estas reuniones.

Conviene recordar también que este pleno, el pleno de estas Cortes, con fecha 16 de octubre aprobó una moción en la cual todos los Grupos Parlamentarios acordaron que la reforma del sistema actual de financiación tuviera como objetivo profundizar en los principios de autonomía, suficiencia y solidaridad. Y que en este sentido se propugnaba el criterio de la igualdad per cápita de los recursos financieros disponibles para aquellas comunidades que tuvieran el mismo nivel competencial. Y, al mismo tiempo, que la conselleria de Economía diera cuenta a las Cortes de todas las informaciones y de las reuniones que se mantuvieran al objeto de llegar al acuerdo definitivo.

También recuerdan sus señorías, puesto que ya les he informado, que los días 6 y 18 de noviembre se produjeron dos reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financera donde se entregaron sendos documentos, que también obran en poder de la Comisión de Economía, así como peticiones de convocatoria de esta Comisión que fueron por mí formuladas.

Los grupos de trabajos se han venido reuniendo los días 2, 12, 17 y 20 de diciembre, y la última reunión tuvo lugar el día 10, en la cual ya se llegó a un principio de acuerdo, cuyo borrador ya acabo de repartirles, que será la base de la propuesta que conocerá el Consejo de Política Fiscal y Financera el próximo lunes día 20.

Por tanto, yo me centraría, puesto que les he entregado la copia, en el análisis de los puntos de este borrador para el acuerdo de financiación que fue objeto de discusión en la reunión del día 10.

Como verán sus señorías, la primera parte del acuerdo consiste en tender a una coordinación presupuestaria y financiera en la cual el Consejo de Política Fiscal piensa acordar que, tanto la Administración central como las comunidades autónomas, contraigan la obligación de remitir con periodicidad semestral la información que se recoja, según un grupo de trabajo que se creará, al objeto de poder llegar a una mayor convergencia presupuestaria.

Todo esto, como pueden ustedes comprender, se realiza por la necesidad que tiene el Gobierno de España de acercarse a la convergencia fiscal en el ámbito de la Comisión Económica Europea.

Es un principio que, naturalmente, puedo decir a sus señorías, en todas las reuniones de los grupos de trabajo ninguna comunidad autónoma discutió la conveniencia de llegar a establecer unos escenarios presupuestarios, ni la conveniencia de llegar a establecer esta convergencia con los datos de la Administración central.

Al mismo tiempo se estableció también, dentro de este paquete de acuerdos, se acordará mejor dicho, normalmente en la reunión del lunes, un sistema de consulta para todas aquellas normas que modifiquen los tributos cedidos. Sistema de con-

sultas que consistirá en que la Administración central tendrá que acompañar a todo proyecto de ley que suponga, a juicio del propio Consejo de Política Fiscal, una modificación sustancial de la normativa tributaria de los tributos cedidos. Tendrá que acompañar una memoria económica en la que se demuestre si estas modificaciones, en qué manera van a afectar a las Comunidades Autónomas, en más o en menos; y por tanto, que se corrija el porcentaje en este sentido.

Y al mismo tiempo, también se acuerda o se pretende acordar el pactar con la Administración central un programa anual de endeudamiento de las Comunidades Autónomas, y que este pacto suponga autorización inmediata para ponerlo en funcionamiento.

Como saben sus señorías, el Gobierno de la nación tiene facultades para aprobar o no el endeudamiento de las comunidades autónomas con el exterior, y al mismo tiempo las emisiones de deuda pública por parte de las comunidades autónomas. Este acuerdo significa el llegar a una autorización automática en el momento se conste en el programa anual de endeudamiento.

Y por último, dentro de este primer paquete, un tema que preocupa mucho a las comunidades autónomas que es el del retraso de la Administración central en el envío y las liquidaciones de las transferencias, tanto las que afectan a los Presupuestos Generales del Estado, tanto las que se refieren al porcentaje, como aquellas que afectan al INSALUD.

Y en este sentido pretende pactarse que las liquidaciones de cada ejercicio se pagarán antes de finalizar el tercer trimestre. Pero que en el mes de febrero de cada año se practicará una liquidación provisional y se abonará el 75% de esta liquidación provisional. Y al mismo tiempo también, y a petición de las comunidades autónomas, la Administración central aplicará a partir de 1993 el 96%, en vez del 95%, que era ahora la fórmula existente. En el 94, el 97%. Y a partir de 1995 pagará durante el año, el 98% de las cifras presupuestarias que figuren vía porcentaje a favor de las comunidades autónomas.

Este pues, digámoslo así, es un paquete que no afecta en teoría al método de financiación, que no afecta a la financiación. Pero que todas las partes integrantes del Consejo consideráramos muy importante llegar a acuerdos en estas materias.

La segunda parte, que la tienen sus señorías a partir de la página 5, es la que se refiere ya al método de financiación para el quinquenio 92-96. Y aquí sí que conviene decir que, en primer lugar, el acuerdo fundamental es que se adopta dentro del marco de la LOFCA. Luego, la primera conclusión a la que había que llegar era si se modificaba o no la ley orgánica de Financiación.

El acuerdo, en principio, entre todas las comunidades autónomas y la Administración central fue el de intentar profundizar en la LOFCA, pero dentro realizar la financiación, el nuevo acuerdo, dentro de este marco.

El método viene por tanto, puesto que no podría ser de otra manera, viene por parte digo a recoger los mismos principios que figuraban en el anterior acuerdo de noviembre de 1986 con las siguientes modificaciones.

En primer lugar, en cuanto a autonomía de gestión, se incrementa al introducir como financiación incondicionada las subvenciones para la gratuidad de enseñanza, y los recursos que conocíamos como compensación transitoria y que venían a ser una fórmula para gastos de inversión nueva.

A continuación, en las páginas siguientes, tienen sus señorías el cálculo de lo que son las subvenciones de gratuidad para la enseñanza, así como las cantidades que, reflejadas del acuerdo de 23 de febrero de 1990 en que se reformó el fondo de compensación interterritorial, se asignaron para financiación nueva.

Uno de los temas importantes que ha dado lugar a mayor debate ha sido el de la ampliación o no de la corresponsabilización fiscal. Y en este sentido, en la página 8 el borrador tienen sus señorías el texto del acuerdo. Pero quiero llamarles la atención que este texto dio lugar a discusiones en la última reunión del día 10, en el sentido de que nosotros defendíamos que tenía que existir un pronunciamiento previo del Consejo de Política Fiscal.

En el texto del acuerdo lo que se propiciaba era la creación de un grupo de trabajo para examinar las posibilidades que ofrecía la LOFCA de cara a la variable. Especialmente de cara a la variable fuerza fiscal, para asignar un mayor grado de corresponsabilización fiscal a las comunidades autónomas.

Algunas comunidades autónomas entendimos que esto no era suficiente, que el Consejo de Política Fiscal es un órgano político y que tenía que pronunciarse. En primer lugar, acerca de si se deseaba o no aumentar la corresponsabilización fiscal. Y si se deseaba aumentar la corresponsabilización fiscal entonces era razonable crear un grupo de trabajo que antes del 30 de junio presentara el informe.

Y en este sentido —el texto definitivo no lo tengo, puesto que dará lugar a su discusión en la reunión del día 20— pero podría ir en la línea de decir que el Consejo de Política Fiscal y Financiera considera deseable asignar a las comunidades autónomas un mayor grado de corresponsabilización fiscal. Y que a estos efectos se acuerda crear un grupo de trabajo que examine estas posibilidades. Que rinda un informe antes del 30 de junio, y que, concluido el informe, el Consejo de Política Fiscal determinará que estos mecanismos, estos mecanismos de mayor corresponsabilización fiscal, entren en vigor a partir del 1 de enero de 1993. Este es uno de los puntos, digo a sus señorías, que quedaron pendientes de señalar el texto definitivo en la anterior reunión.

Como verán también, dentro de la corresponsabilización fiscal —y conviene tenerlo en cuenta— este mismo grupo estudiará la conveniencia y la forma cómo las comunidades autónomas puedan participar en la agencia estatal de administración.

A continuación, en el acuerdo figuran lo se trata de las restricciones iniciales del sistema. Y como es razonable, la primera restricción es que a ninguna comunidad autónoma le pueda corresponder menos ingresos que los realmente recibidos en el año base, que era el año 1990.

Tienen a continuación la forma de cálculo de esta restricción inicial en pesetas de 1990. Conviene aclarar aquí, para conocimiento de sus señorías, que todo el estudio está hecho en pesetas de 1990.

Y en la página 11, que establece las diferencias, tiene también otro punto que ha sido objeto de discusiones en el Consejo de Política Fiscal. Que todavía puede quedar abierto para la reunión del día 20, que es la incorporación a la financiación incondicionada de las diferencias que surjan como consecuencia del nuevo sistema.

Se determinan, por tanto, las masas de recursos y se distribuye por los dos grupos competenciales: el grupo de las autonomías del 151, el que tiene una masa de recursos de pesetas del 90 de 1 billón 438.000 millones; y las del 143, de 418.

Las reglas de evolución, también han dado lugar a discusión en los grupos de trabajo, insistían las dos posiciones. La de mantener las mismas reglas de evolución que figuraban en el acuerdo de 1986 —y que todas sus señorías recuerdan—; o aplicar la LOGSE pura y simplemente, en cuyo caso la regla de evolución era la misma que el incremento de los ingresos de los capítulos I y II de los presupuestos del Estado menos los tributos cedidos.

Aquí quiero decir que por parte de la Administración central se puso sobre la mesa la aplicación de la LOGSE, y que fuimos las comunidades autónomas las que preferimos mantener el acuerdo del 86 en base, fundamentalmente, al temor que tenemos de los crecimientos que puedan suponer para el presupuesto del Estado la aplicación de la LOGSE.

Y que, por tanto, podría ser conveniente, al menos durante los primeros años de este quinquenio, mantener la garantía que supone el gasto equivalente; esto es, que nuestros presupuestos suban al menos igual que sube el presupuesto del Estado en aquellas competencias que tenemos compartidas. Y fundamentalmente, en este caso, estamos pensando en educación, y estamos pensando en los recursos adicionales que se tengan que poner para el funcionamiento de la LOGSE.

Las páginas siguientes son la misma fórmula de cálculo de este gasto equivalente que recoge el acuerdo del 86, simplemente trasladado a 1990.

Los criterios de reparto son los que figuran, puesto que no podría ser de otra manera. Y en este sentido sí quiero decirles que dentro de la LOFCA es difícil —en mi opinión— es difícil conseguir ya una mejor posición de financiación para esta Comunidad. Puesto que se tienen que aplicar las variables geodemográficas, las cuales son la población, la superficie, las unidades administrativas.

Y en las páginas 17 y siguientes es donde figuran las bases para estos cálculos: el cuadro segundo de la población, el cuadro tercero de la superficie, el de las unidades administrativas —que es el mismo que existía ya en el acuerdo del 86—. Y, en este caso, y creo que por petición de la comunidad gallega fundamentalmente, se admitió el coeficiente de dispersión de la población dentro de las variables socio-demográficas.

Las variables redistributivas son las que figuran en la LOFCA. Esas son las dos que figuran en la LOFCA: la de pobreza relativa y la del esfuerzo fiscal en la renta de las personas física. Y en este sentido están los cuadros.

Yo lamento tener que informar a esta Diputación que volvemos a estar por debajo en el esfuerzo fiscal sobre la renta de las personas físicas. En ponderación somos la penúltima comunidad autónoma en esfuerzo fiscal, solamente está por debajo de nosotros Andalucía. Y que, por tanto, cualesquiera que fueran las fórmulas de cálculo, y yo incidí mucho en los acuerdos. Pero realmente hubiese sido indiferente el que en vez de tomar cuotas líquidas del impuesto se tomaran bases impositivas. Pero, incluso, según los cálculos que yo tengo, aplicando bases impositivas también estaríamos por debajo de la media.

Esto significa que, al estar por encima de la media en pobreza relativa y al estar por debajo de la media en esfuerzo fiscal, esta comunidad autónoma no puede participar de ninguna de estas posiciones de variables redistributivas.

Pero sí considero favorable a la comunidad, y creo que he cumplido el mandato de estas Cortes, en el sentido que la variable población, que la tenemos asignada en una media del 73% en el anterior sistema —el actual lo tienen ustedes en la página 36— para las comunidades del 151 la variable, la distribución, se hace un 94% para la población; un 3'5% para superficie; un 0'6 para dispersión; insularidad, 1'5; y unidades administrativas, 0'4.

Este para mí ha sido uno de los temas que más discusión han producido en los grupos de trabajo. Por eso de los iniciales dos o tres grupos que íbamos a tener, para intentar que se aprobara este método, antes de finalizar el año 91 tuvimos que prolongar estas reuniones. Y aquí, como observarán sus señorías, en las comunidades del 143 la variable «población» tiene un peso del 64%, mientras que en las del 151, el 94.

A partir de aquí ya están las modulaciones. Como es lógico la primera de ellas serán las que nadie pueda ganar por encima del doble, ni que nadie pueda ganar por debajo de la cuarta parte de su grupo, de su media de crecimiento competencial. Estos dos principios parecían razonables al objeto de conseguir un amplio consenso en este acuerdo. Conviene tener en cuenta que de no existir este amplio consenso el acuerdo no podría producirse.

Y en ese sentido yo pienso que, también ha sido la opinión de creo la totalidad de las comunidades autónomas y la Administración central, que sería muy bueno conseguir un acuerdo al menos con la misma votación, con el mismo apoyo que tuvo el del año 86.

En el cuadro 8, en la página 38, tenemos ya la financiación —fuera fondo— estamos hablando siempre de financiación al margen del fondo de compensación interterritorial, que corresponde a las comunidades autónomas todo en pesetas de 1990. Y aquí sí que conviene señalar que en la discusión del día 10 se añadieron 5.000 millones de pesetas más a esta cantidad. Pasando de 1 billón 438.000 millones a 1 billón 442.000 millones, cuya distribución se hizo para aquellas comunidades que estamos por debajo de la media, o sea para Cataluña y la Comunidad Valenciana.

Como consecuencia de esta modificación aproximadamente la suma global que se inyecta en el sistema para las comunidades del 151, sería en torno a 73.000 millones de pesetas. De estos 73.000 millones de pesetas las diferencias que se producen serían: para Andalucía, 21.000'9; Galicia, 9'5; Canarias, 1'6; Comunidad Valenciana, 22'9, y Cataluña 17'1.

Porcentualmente el incremento del 5%, porcentualmente todas las comunidades autónomas de este grupo están por debajo del 5%. El incremento, efectivamente es el 5'3% —son cuadros que no figuran aquí, que he sacado yo, que hemos sacado con posterioridad— el incremento es del 5'3 y el incremento porcentual sería: Andalucía, 4'7; Cataluña, 4'5; Comunidad Valenciana, 10'6; Canarias, 1'3, y Galicia, 4'9.

A continuación, visto esto, —bueno los cuadros siguientes son los que afectan a las comunidades del 143— estaría la forma de determinación del porcentaje. Que también en el acuerdo que tienen sus señorías y que yo estoy analizando se modifica como consecuencia de la modificación anterior, los supuestos de revisión del porcentaje que no son otros que los mismos que figuran en el acuerdo actual, o sea si hay nuevas competencias, etcétera.

Con lo cual lo que es el bloque competencial para la determinación del porcentaje de participación y de la financiación en el Consejo de Política Fiscal, y en todos los acuerdos figura como financiación fuera fondo, es el que ha quedado determinado.

A continuación, en la página 44, el fondo de compensación interterritorial del cual, como saben sus señorías, solamente participamos nueve comunidades. Y a este fondo, sobre los datos que tienen ahí en esta nota, se acordó inyectar 10.000 millones de pesetas más, por tanto de los 5.000 que figuran hasta ese momento pasamos a 15.000. Por tanto, el porcentaje del 33'5 se situaría entorno al 35%.

Se abre la posibilidad o la intención del Consejo de Política Fiscal de crear un fondo para la nivelación de servicios públicos fundamentales. Para ello se acuerda crear un grupo de trabajo que también rinda informe antes del día 30 de junio del 92.

Y por último, dentro de este bloque de acuerdos, existiría la creación de un grupo de trabajo al objeto de examinar, puesto que aun cuando no era materia de este acuerdo, ya que el INSALUD queda al margen de los Presupuestos Generales del Estado, sí que se analizaron en los grupos de trabajo los problemas que crean las comunidades que administramos, o que tenemos cedida esta competencia, los procesos de

presupuestación y el proceso de liquidación por parte del INSALUD. Y entonces, se acordó crear un grupo de trabajo que analice estas disfunciones y que proponga las modificaciones que se puedan adoptar al objeto de corregirlas.

Estos han sido en definitiva, los temas que, como les decía, han dado lugar a un trabajo por parte del Consejo de Política Fiscal, tanto reunido en pleno de Consejo como en grupos de trabajo; en siete u ocho reuniones que hemos mantenido a partir del 6 de noviembre y hasta el 10 de enero de este año.

Yo como resumen diría que la posición de la Generalitat Valenciana, de todos, el cumplimiento del acuerdo de esta Cámara he intentado llevarlo y que se recogiera en los nuevos acuerdos. Creo que algo sí que hemos conseguido. Y así el primer principio, que era el de la tendencia a la igualación per cápita, aparece de una manera clara, yo creo que es lo que mejor se recoge, en el sentido que pasamos del 73 al 94%. Dentro de la LOFCA, les decía y les repito, creo que es imposible conseguir una mayor igualación per cápita de la conseguida en este acuerdo.

En segundo lugar, defendíamos el reforzamiento de la solidaridad y aquí también se ha acordado crear un grupo de trabajo para que ponga en funcionamiento el fondo de nivelación de servicios públicos fundamentales, servicios mínimos fundamentales. Y al mismo tiempo, se han incrementado las dotaciones del fondo de compensación interterritorial en 15.000 millones de pesetas.

Y por último, en el tema de la corresponsabilización fiscal, que ha dado lugar a bastantes intervenciones, también aquí hemos conseguido que al menos se abra la puerta para ampliar la corresponsabilización fiscal de las comunidades autónomas.

Y éste vendría a ser, señor presidente, el informe que rendiría yo ante esta Cámara, esperando tener ocasión de aclarar las dudas que tengan sus señorías. Muchas gracias.

#### **El senyor president:**

Moltes gràcies, senyor conseller.

La presidència, abans de concedir la paraula al primer Grup Parlamentari que ha d'intervenir, volia fer una observació que de vegades ocorre amb relativa freqüència en documents oficials en els que participem. I és que no es posa la denominació correcta d'aquesta Comunitat, que no és València, sinó Comunitat Valenciana.

Per tant, jo pregue al senyor conseller que no signe o accepte cap document on no es pose el nom oficial de la comunitat. És allò que poguérem dir una esmena tècnica, sense posar-me en política, que no és el meu.

El senyor Taberner té la paraula.

#### **El senyor Taberner i Ferrer:**

Moltes gràcies, senyor president.

Fent meua personal i en nom del grup l'esmena tècnica i fent meues també les paraules que a l'inici d'aquesta sessió ha pronunciar el president de les Corts, el president de la Diputació Permanent, condemnant els atemptats, jo crec que ens disposem d'una manera natural i normal a treballar en allò que teniem previst i això pot ser una mostra del bon grau de salut democràtica dels valencians de la nostra comunitat. I crec que a eix nivell és important que demostrem que, malgrat la bestiesa dels terroristes, doncs les institucions anem a continuar treballant d'una manera tranquil·la, d'una manera natural amb les institucions democràtiques.

Dit açò, vull agrair l'explicació que el senyor conseller ens ha donat sobre el possible acord que es podrà signar el dilluns que ve, el dia 20, entorn al nou sistema de finançament.

I jo crec que la pregunta que cal, i el senyor conseller ha vingut a explicar-ho, no únicament perquè ha remarcat des de

l'inici que aquest nou model s'emmarca dins de la LOFCA però jo crec que la pregunta que hauríem de fer-nos, és efectivament hi ha en aquest moment o a partir de dilluns, hi ha un nou model de finançament. Si podem parlar des de ja de nou model de finançament, o definitivament hauríem de fer una anàlisi molt més modesta i dir que, bé, que alguna cosa s'ha avançat, tal com ha expressat en el resum final el senyor conseller que deia que alguna cosa hem aconseguit.

Però sembla que queden massa coses pendents, i no ho diem en un sentit pejoratiu o negatiu. Però evidentment queden massa coses pendents per tal que els grups de treball puguen en definitiva, tal i com es pretén, abans del 30 de juny, presentar tota una sèrie de possibilitats que vingueren a millorar l'actual sistema de financiació de les comunitats autònomes, i entre elles la nostra.

El meu Grup —des d'un principi és públic— ha compartit els objectius que el senyor conseller ha definit a l'inici de la seua intervenció. Aquells tres objectius que van ser motiu d'una resolució aprovada per unanimitat d'aquestes Corts i en la que entre altres —no crec que siga moment de tirar flors a ningú, però el meu Grup ha tingut evidentment un protagonisme important— aquells objectius per a aconseguir una major igualtat de recursos per *capita* per aquelles autonomies amb el mateix nivell de competències. Aquell objectiu d'augmentar la solidaritat i aquell objectiu d'avançar amb tota la filosofia que significa la corresponsabilitat fiscal.

I ací vull reconèixer d'entrada una qüestió. I és que el senyor conseller personalment —i m'imagino que en nom del Consell— és públic que efectivament ha intentat els acords i ha intentat influir en eix Consell de Política Fiscal i Financera; ha intentat treballar d'acord amb eixos objectius. I és notori l'esforç del senyor conseller. I vull dir-li que en eix nivell vull mostrar la solidaritat i la satisfacció del meu Grup.

Però després, jo crec que val la pena, dit tot açò, que posem els peus a terra. Jo he de confessar, senyories, que aquest matí he intentat buscar una frase, potser no siga la frase més adequada, era allò de «menys dóna una pedra». I no perquè de les pedres..., que jo crec que es pot traure coses interessants i bones. Però en aquest moment la qualificació que el meu Grup donaria a l'actual estat de les coses és que «menys dóna una pedra». Perquè mentre efectivament eixa qüestió de la igualtat dels recursos per *capita*, que tal com expressava el senyor conseller sembla que va ser impossible dins de l'actual marc de la LOFCA poder avançar més en eix sentit. Mentre la qüestió de la solidaritat, mentre la qüestió de la corresponsabilitat fiscal no acabe de concretar-se, doncs en aquest moment hem de mostrar eixa certa satisfacció que ens ha de donar el que la nostra comunitat autònoma puga veure augmentat els seus recursos.

Però nosaltres amb eixa expressió el que volem és esperonar el treball i la defensa de les posicions, unànimement aprovades per aquestes Corts perquè finalment eix nou model de finançament, o el model que ens ha de regir en els propers cinc anys, siga un model que efectivament ens faça sentir satisfets perquè supose un avanç qualitativament important per als valencians i per al conjunt de les comunitats autònomes.

Estem parlant de la nostra comunitat autònoma. Però jo crec que no hem d'oblidar que efectivament l'estat de les autonomies és un estat que ha de basar-se en la solidaritat. Però ha de basar-se també en eixa justícia per a corregir desigualtats territorials, desigualtats socials. I dins d'eixa concepció els valencians parlant i posant per davant la solidaritat, hem de parlar i posar per davant també la necessitat que l'Estat faça justícia també amb els valencians, amb la nostra comunitat. I que, per tant, estiguem en condicions d'exigir allò que estimem cal exigir.

Dit açò sí que volguera concretar algunes qüestions que a nosaltres ens semblen totalment insuficients i que ens haurien de fer reflexionar. Insistisc, que hauríem d'esperonar al Consell per tal de continuar lluitant per aconseguir un acord, que poguérem estimar tots més just i més solidari també per a la nostra comunitat autònoma.

És cert, i el senyor conseller ho ha dit, que l'increment mig entre aquelles comunitats que tenen el sostre de competències del 151, és un increment mig del 5'3%; que la nostra comunitat va tenir exactament el doble, el 10'6%. En el quadre de financiació per habitant sí que cal recordar que, efectivament, això suposa que per a la Comunitat Valenciana en el sistema actual teníem una financiació per habitant i any de 56.820 pessetes, que hi havia una mitjana de 65.550, i que amb la nova proposta anem a passar de 56.820 a 62.869 i la mitjana va a situar-se en 69.038.

I és cert que si parlem de solidaritat no podem esperar que eixa financiació per habitant siga exactament igual en totes les comunitats autònomes. El meu Grup no està per eixa qüestió, és a dir, posem la solidaritat per davant. Però cal dir que, efectivament, si hi ha una mitjana és perquè hi ha elements dispersos, i entre eixos elements dispersos la Comunitat Valenciana, els valencians, continuem —malgrat eix augment— percentualment el doble del que tindran altres comunitats autònomes. Ens continuem situant, continuem situats a la cua d'aquelles autonomies amb el sostre de competències del 151.

Vol dir que si férem números, i són fàcils de fer, i valorant eix augment percentual important, si féren números vol dir que respecte a eixa hipotètica mitjana els valencians estaríem 7.168 pessetes per darrere de qualsevol altra comunitat autònoma; que multiplicat pel nombre d'habitants de la nostra comunitat suposa 27.000 milions de pessetes d'alt o baix, i que 27.000 milions de pessetes de l'any 92, pessetes de l'any 92, multiplicat per cinc anys suposa uns 135.000 milions de pessetes. Que jo insistisc que em sembla injust que la nostra comunitat haja de suportar eixes diferències importants i notables, importants i notables.

Creiem que està bé allò d'haver augmentat el fons de compensació interterritorial, eixos 10.000 milions de pessetes. I està per veure efectivament que, tal com estava previst a la LOFCA, es pose en marxa eix fons d'anivellació, i sobretot que poguem avançar en la qüestió de la corresponsabilitat fiscal.

El senyor conseller, les seues senyories són conscients i saben que el meu Grup està d'acord amb eixa filosofia en la perspectiva d'aconseguir el que nosaltres esmentem els concerts solidaris, que vingueren a introduir tant l'element de solidaritat necessari entre les diferents Comunitats Autònomes. Però també els elements per a garantir que el nostre poble depèn de les seues possibilitats a l'hora de plantejar el futur immediat.

De manera que, i per acabar, vull insistir que en l'actual estat de coses el meu Grup s'alegra d'eixa financiació addicional que anem a disposar; que considerem totalment insuficient encara l'acord i que, empenyem el senyor conseller a què el dilluns pugua llimar qüestions que podrien transformar-se en situacions més favorables per a la nostra Comunitat; i mostrar-li, malgrat que no tinc —ja he llegit— la possible nova redacció en eixa qüestió del compromís per avançar en l'estudi, en la corresponsabilitat fiscal, vull manifestar-li a eix nivell el meu acord personal, el nostre acord, l'acord del meu Grup, perquè entenem que efectivament tal i com està redactat no passa a ser una mera declaració d'intencions.

I vull insistir, simplement, després d'haver escoltat la nova redacció que proposava el senyor conseller, que em sembla més ajustada i amb més possibilitats que efectivament poguem arribar al 30 de juny, i, d'eixos grups de treball, el

Consell de Política Fiscal i financera estiga en condicions d'introduir elements que puguen posar-se en pràctica l'1 de gener del 93. I que, en definitiva, puguem avançar en l'experiència d'assumir també tots aquells aspectes de corresponsabilitat fiscal que ens permeten una financiació més justa i més adequada per al nostre nivell de competències. I per a les aspiracions que tenim a l'hora de construir un autogovern propi de tots els valencians.

Moltes gràcies.

#### El senyor conseller d'Economia i Hisenda:

Muchas gracias, señor presidente.

Tal vez por puntualizar mejor. Se trata de informar, pero mi intención señor presidente, es elegir la mejor forma para que los Grupos Parlamentarios puedan conocer tanto el acuerdo, conocer las dificultades que tiene, y conocer también cuál es la posición que nosotros hemos venido defendiendo en estos grupos de trabajo y en el seno del Consejo de Política Fiscal.

En ese sentido, en primer lugar, lo que tengo que agradecerle muy sinceramente al señor Taberner son sus palabras; en el sentido de que reconoce que este conseller en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y en el grupo de trabajo ha defendido siempre los acuerdos adoptados por estas Cortes, y hemos conseguido algunos avances. Pero sí puntualizarle alguna cuestión.

En primer lugar —y lo he dicho— creo que agotamos la LOFCA, creo honestamente que es muy difícil con la actual Ley Orgánica de Financiación, conseguir unas diferencias mejores para la Comunidad Valenciana de las que reflejan en este acuerdo, en el tema de recursos per cápita.

En ese sentido, también es cierto y veo que ha analizado bien los datos que se reflejan en el informe, en el sentido de que mantenemos en este punto diferencias con la media. Pero a este respecto hay que tener en cuenta y, aun cuando yo —como es lógico— en otros ámbitos lo he silenciado, conviene tener en cuenta que esto no es más que uno de los pilares de la financiación de la Comunidad Autónoma. Porque si los tenemos todos, entonces resulta que nosotros por financiación por habitante de la Seguridad Social tenemos 52.200 pesetas frente a 40.600 que tiene Galicia, o frente a 50.700 que tiene Andalucía. En la financiación por Seguridad Social per cápita, estamos por encima.

Por otro lado, nosotros tenemos fondo de compensación interterritorial, participamos del fondo, y otras comunidades no participan. Entonces, sumando todos los conceptos, las diferencias de financiación de esta comunidad autónoma mejora y, las diferencias con las medias se reducen.

Efectivamente, en el tema de la corresponsabilización fiscal. Pues, he de decirle con toda sinceridad que no es el acuerdo que yo defendí desde el principio en el Consejo de Política Fiscal. Pero, le hablaba antes —y su señoría reconocerá— que en primer lugar hay comunidades autónomas que no quieren ni oír hablar de la corresponsabilización fiscal. Que en las primeras reuniones solamente dos comunidades autónomas defendimos la ampliación de la corresponsabilización fiscal, y que, a través de las distintas reuniones de los grupos de trabajo, hemos conseguido que algunas otras comunidades apoyen también estas posibilidades.

Luego por tanto, y en ese sentido, creo que el simple hecho de abrir una puerta, de permitir que se avance en esa línea, es positivo. Sobre todo si conseguimos que el lunes el acuerdo del Consejo de Política Fiscal, y por tanto, el del Gobierno de la Nación, sea el de aceptar que tiene que reforzarse la corresponsabilización fiscal de las comunidades autónomas. Y que ese grupo de trabajo lo que tiene que determinar es qué instrumentos más adecuados, si dentro de la variable del

esfuerzo fiscal, si sólo sobre el impuesto de la renta de las personas físicas; o si, como existe alguna aportación, debe tenerse también en cuenta el IVA o un porcentaje sobre el IVA.

Y es la función del grupo de trabajo y por eso se modificará el acuerdo el lunes. Porque ha existido alguna comunidad autónoma, entre ellas ésta, la nuestra, que ha defendido que esa redacción que figura en el documento no era aceptable. Puesto que —como le decía al principio— siendo el Consejo de Política Fiscal un órgano político, lo primero que tenía que hacer era pronunciarse políticamente sobre si se deseaba o no aumentar la corresponsabilización. Y esa va a ser la modificación que espero.

Pero termino diciéndole, señor Taberner, volviéndole a agradecer sus palabras. Y diciéndole que, efectivamente el marco no es un nuevo modelo, en el sentido de que es el mismo modelo porque estamos dentro de la misma ley. Que lo único que hemos podido hacer —en mi opinión— era dos cosas: o salirse de la LOFCA y que las Cortes Generales aprobaran un nuevo marco de financiación para las Comunidades Autónomas, o intentar profundizar dentro de la LOFCA, que aquí sí que fue unánime la opinión del Gobierno central y de todas las comunidades autónomas. Yo creo que razonablemente. Porque empezar ahora la discusión de un nuevo sistema, de una nueva ley de financiación, podía llevarnos un tiempo largo.

Además conviene tener en cuenta también que la LOFCA fue una ley —como recordará su señoría— que fue objeto de una amplia discusión de todos los Grupos políticos. Y que se consiguió un consenso entorno a ella, y parecía también que era pronto para no intentar sacar de esta ley todas sus consecuencias. Yo creo que con estos acuerdos, con estos acuerdos que se puedan tomar el lunes, sí que se sacan todas sus consecuencias.

Lo que sucede —y le repito, señor Taberner— es que nosotros tenemos dentro de la redacción que se le ha dado a la LOFCA, y dentro de la necesaria contemplación de los dos criterios de riqueza o pobreza relativa y esfuerzo fiscal, es que nos encontramos mal en los dos. Y por eso tenemos esa pequeña diferencia, porque las diferencias están acortando esa pequeña diferencia de financiación con arreglo a una media. Porque además la media siempre... yo pienso que, defendiendo como su señoría y yo defendemos la solidaridad, estaríamos de acuerdo en que existieran comunidades autónomas que dentro de este grupo de las 5 de las que estamos hablando tienen menores recursos, que tuvieran por aquí mayores recursos de financiación para atender los mismos servicios.

Nada más, presidente.

#### **El senyor Taberner i Ferrer:**

Moltes gràcies, senyor president.

Breument per a agrair les matisacions que acaba de fer el senyor conseller, vull dir que efectivament nosaltres ho perseguim així. És a dir, no hi ha un nou sistema. El senyor conseller ha dit unes paraules que jo considere, doncs, excessivament dures. En el sentit que dins de les possibilitats de la LOFCA difícilment la nostra comunitat anava a poder millorar a partir de l'acord que sembla que es pot fer.

Jo crec que eixa és una falca que sempre tenen preparada, senyor conseller, i li ho dic honestament. En l'anterior període semblava que era el millor sistema i el millor model, i que els valencians havíem d'estar contentíssims. Sempre sembla que havíem d'estar contentíssims, i jo li vull assegurar que ni el meu Grup ni jo personalment en aquesta qüestió volem demanar la lluna, ni fer propostes demagògiques a cap nivell. No es tracta d'això.

Jo he reconegut que, efectivament, s'escurcen les distàncies en el nou sistema. Però insistisc que mentre no es concrete la

qüestió del fons d'anivellament, mentre no disminuïsquen les diferències de finançament per habitant, i mentre no es puga concretar eix acord sobre la corresponsabilitat fiscal, doncs estem parlant d'una pròrroga que, evidentment, pot tenir alguna qüestió positiva. Però vosté ho sap, no acaba d'omplir les legítimes aspiracions que com a valencians hauríem de tenir a l'hora de parlar de finançament autòmic, i a l'hora de parlar de les possibilitats del nostre autogovern lligada a eixes possibilitats econòmiques de la nostra autonomia.

De manera que, vull insistir-li que efectivament cal reconèixer el que cal reconèixer. Però efectivament m'agradaria manifestar la nostra opinió que l'acord tal i com està ara no és un acord per a mostrar-nos satisfets, i que cal continuar expressant les nostres opinions independentment que eixes nostres opinions puguen avançar ara de la manera que van a poder avançar. Però que eixes opinions nostres siguen la base també perquè en un futur més o menys immediat —després que passen altres 5 anys— els valencians continuem aportant la nostra visió i expressant la necessitat d'aconseguir un sistema de finançament molt més just per al conjunt de les comunitats autònomes. Però naturalment, que és el que ens pertoca a nosaltres, per a la nostra Comunitat Autònoma, en el compliment i en l'esforç que es faça en el compliment d'eixos tres objectius marcats en aquella resolució de les Corts, sàpia el senyor conseller que va a tenir al meu Grup sense cap dubte.

Gràcies, senyor president.

#### **El senyor conseller d'Economia i Hisenda:**

Gracias, señor presidente.

También muy brevemente para indicarle al señor Taberner que yo nunca creo que haya dicho que estaba contentísimo ni del anterior sistema, ni que estoy contentísimo de este nuevo acuerdo. Lo que sí que le quiero decir al señor Taberner, es que yo sí que creo que es un buen acuerdo para la Comunidad Valenciana en estos momentos, como fue un buen acuerdo el del 86.

Y sí, repetirle —creo que esto debe dar lugar a debate, a un debate próximo— que en mi opinión dentro de la LOFCA es difícil, yo no digo que no pueda ser, pero que es muy difícil avanzar en el sentido que propugna su señoría. Porque dentro de las variables que establece la LOFCA, porque si la LOFCA hubiera querido financiación per cápita hubiera dicho financiación per cápita. Cuando no dice financiación per cápita es que quiere contemplar otras variables, y si determina la existencia de otras variables y se consigue que la variable población —que es la que nosotros defendemos para conseguir la igualdad per cápita— se le asigne el 94%. Hombre! podríamos llegar al 95. Pero poco dejamos para las demás, o al 96, pero ya poco margen hay. Y hemos pasado del 73 al 94, luego, hemos dado un salto importante en la línea que yo entiendo que marcaba esta Cámara.

Bien, yo he defendido y lo defendí desde el primer momento, el que se ponga en funcionamiento el fondo de nivelación de servicios mínimos fundamentales. Pero, señor Taberner, ese fondo no va a afectar a la Comunidad Valenciana, no nos engañemos. Ese fondo se va a crear en beneficio de Galicia, Extremadura y Andalucía, de las regiones más atrasadas, no de la Comunidad Valenciana. Luego, a efectos de dotación de recursos, yo lo estoy defendiendo por solidaridad. Como me parece que su señoría también lo defiende por solidaridad. No lo mezcle con mayores recursos, porque mayores recursos serán para las comunidades más atrasadas entre las cuales, afortunadamente, no se encuentra la Comunidad Valenciana.

Yo lo que pienso es que el análisis, a partir de estos momentos —que es el que yo quisiera que reflexionemos todos

y tiempo tendremos— es sí tenemos que iniciar un proceso de reforma de la ley orgánica de Financiación, y ese es el tema. Yo al que creo, y me gustaría que me lo demostraran si puede ser, que dentro de 5 años cuando se discuta no volvamos a discutir dentro del marco de la LOFCA, si queremos aumentar los recursos de esta comunidad. Porque dentro del marco de la LOFCA, señor Taberner, va a ser difícil conseguirlo.

**El senyor Villalba Chirivella:**

Moltes gràcies, senyor president.

En principi també fer nostres les paraules llegides pel president de les Corts Valencianes en contra dels actes terroristes i dels grups terroristes, els més allunyats possible de la convivència democràtica. Però també coincidim que la millor manera de lluitar contra ells, és que eixa convivència democràtica s'utilitze. I la fem patent com estem fent en aquests moments, en una cambra de representació en la que estem ací en funció de la voluntat expressada lliurement per les valencianes i els valencians.

Dit això, vull agrair la compareixença del conseller Birlanga perquè creiem que era necessària en aquests moments i prèviament a la hipotètica reunió definitiva de despús-demà, del dilluns dia 20. Però al mateix temps vull dir-li que si ja tenia el document, doncs haguera pogut fer-nos-el arribar un poc abans d'avui. Perquè haguérem pogut venir amb major coneixement de causa, i no només haguérem estat assabentats del que hipotèticament deia el document a través de les informacions dels mitjans de comunicació social. Encara que de les explicacions del conseller Birlanga, també hem pogut tenir algunes de les variables interpretatives que diu el document. Perquè lògicament en la rapidesa de temps amb la que ens l'ha facilitat és molt difícil poder extraure concretament el suc de tot el que en ell diu.

De totes formes, la lectura que ha fet el conseller Birlanga és una lectura positiva, basada en els 3 pilars fonamentals del que es va acordar ací en les Corts, i del que ell ha manifestat, ha estat la seua actuació en les distintes reunions en les que ha participat i que a nosaltres no ens consta en sentit negatiu que no haja estat així. Ell diu que des del punt de vista de la financiació per *capita* no pot millorar.

Després hi ha hagut ja unes intervencions sobre números a les quals ja no cal referir-se una altra vegada, perquè quan es parla de números difícilment es poden afegir díigits nous dels mateixos si la multiplicació està ben feta. Però aquí estan els números que canten. El conseller molt hàbilment ha sumat unes altres ponderacions per a intentar que el percentatge final no fóra tan gran. Ell diu que no es pot millorar ja l'augment de la financiació per *capita*. Respecte a la solidaritat, es trobava molt content de l'increment dels 15.000 milions del fons de compensació interterritorial. I respecte a la corresponsabilitat, diu que almenys s'ha obert una porta. Però, senyor conseller, vosté sap que una vegada la porta oberta pot estar oberta de bat a bat o només junteta.

En aquests moments, pel que vosté ha dit i pel que coneixem, no sabem si la voluntat política de qui en aquests moments pot tenir eixa responsabilitat d'obrir la porta de bat a bat o deixar-la només junteta és que això siga així. Però ja li avance que en la mesura de les nostres possibilitats d'un grup minoritari, però tota aquella força que puguem posar en companyia de la de vosté, per a intentar que si la porta es junte o s'obriga de bat a bat i entre de ple la corresponsabilitat que vosté i el president Lerma demanaven quan anaven a iniciar-se les converses. Doncs, almenys sàpia que front a la sospita que puguem tenir nosaltres que la voluntat política actual és de deixar-la només junteta, sàpia que ens pot trobar en el camí d'empényer-la i d'obrir-la de bat a bat.

Una vegada feta l'anàlisi del que vosté ha dit, de la seua satisfacció, si no en superlatiu, contentíssim o no. Però almenys satisfet ací o content, de la lectura de la seua intervenció és que vosté almenys no pensa que ho ha fet malament o almenys no ho reconeix.

De totes formes nosaltres sí que creiem, i dit amb tota la bona voluntat del món, que el que s'ha aconseguit no arriba a pal·liar les necessitats reals de financiació que la nostra comunitat necessitava. Jo crec que amb això vosté podrà estar d'acord. Vosté pot estar satisfet del que ha aconseguit, però pot pensar que es podria aconseguir un munt més en funció de les necessitats que la comunitat té. Sobretot tenint en compte — com ja s'ha dit fins la sacietat en aquesta cambra — que la íntegra integració total en la comunitat europea en l'any 93, i la política no massa d'acord amb les seues paraules que s'han tingut per part del Govern central en els pressuposts generals del 92. Que no acaba d'encaixar massa eixa voluntat que vosté ha manifestat, que sembla ser que l'ambient és tan favorable, tanmateix de l'anàlisi dels pressuposts generals de l'any 92, doncs no sembla que la voluntat haja estat la mateixa.

Per tant, aquesta afirmació que fem que creiem que el que s'ha aconseguit no és la financiació adequada per a pal·liar les nostres necessitats de present i de futur. Volem motivar-la amb l'afirmació que s'ha augmentat, s'ha afegit un nombre important de milers de milions. Però que eix nombre important de milers de milions cal dividir-los entre la quantitat dels anys als que afecta, i si es divideix entre la quantitat dels anys als que afecta, doncs, ens trobarem amb que aproximadament representen l'1'2% dels pressuposts de la Generalitat per a l'any 92. I aproximadament un 17% del que està previst com a deute de la Generalitat. O siga que, la xifra global pot semblar important, però quan després eixa xifra es divideix pels anys als quals afecta veiem que el percentatge és molt xicotet.

Per tant, senyor conseller, sense dir que el que vosté ha fet està mal fet, sense dir que les informacions que vosté dona siguen negatives, és sabut per aquesta cambra i per tots els seus membres que per a nosaltres entrar per aquest tipus de sistema de financiació, sempre serà més perjudicial que si s'arribara al sistema de financiació dels concerts econòmics. És una cosa que nosaltres hem defés des de sempre, i que seguim convençuts que seria molt més beneficiós per al conjunt de la Comunitat Valenciana.

També vosté ha insistit en la solidaritat que pot representar eix increment del fons de compensació interterritorial de 15.000 milions de pessetes. Però també és ben cert que si s'analiza la participació de la Comunitat Valenciana en eix fons de compensació interterritorial, teníem al voltant de 3.000 milions de pessetes més per a l'any 91 que per a l'any 92. Aleshores, encara que hipotèticament ens puga arribar alguna part d'eixos 15.000 milions d'increment. El que sí que és una realitat és que hem eixit perjudicats en eix fons de compensació comparant l'any 91 i comparant l'any 92 en aproximadament 3.000 milions de pessetes.

Per tant, el que esperem és que eixos 15.000 milions que encara no està massa clar ni massa definit a quins objectius es destinaran. Els 15.000 milions d'increment global, doncs que aprofiten per a, en certa manera, poder pal·liar eixa disminució que sí que és evident que s'ha produït del 91 respecte del 92.

Per tant, nosaltres, senyor conseller, des del Grup Parlamentari Nacionalista d'Unió Valenciana, seguim donant suport. Perquè urgeix, és necessària una reforma en profunditat de l'actual sistema de financiació. S'ha parlat abans per part de vosté i de l'il·lustre diputat que m'ha precedit, si es pot parlar que és un nou sistema o no és un nou sistema. Nosaltres sí que deixem clar i patent que urgeix la reforma en profunditat de l'actual sistema, canviar-lo, basat —com ja he dit— en el sistema de concerts. Perquè creiem que seria la millor manera

de pal·liar la insuficiència d'assignació, com ja en l'esmena de totalitat del pressupost d'enguany vam tenir ocasió de manifestar. Que ens poguera fer incrementar una política medi ambiental, de competitivitat, d'infraestructures, d'agricultura, d'educació, que era en la que ens basàvem.

Per tant, nosaltres pensem que si efectivament s'arribara a eix sistema de concerts econòmics. No hauríem d'estar pensant si la porta que s'ha obert per a la corresponsabilitat està junteta o està de bat a bat, sinó que aleshores, sí que tindríem la titularitat de la major part dels tributs. El que significaria tenir la responsabilitat de la regulació de la normativa de la gestió i de la recaptació; tenint en compte que mai es pot acusar el sistema de concert econòmic d'insolidari, perquè —com de tots vostés es ben sabut— en el sistema de concert apareix el famós contingent en el que se sufraga la part de descompensació que pogueren tenir altres comunitats autònomes.

Per tant, senyor conseller, nosaltres pensem que vosté pot fer una lectura satisfactòria perquè, evidentment, sobre el que teníem s'ha millorat. I això no seria de justícia reconèixer-ho. S'ha millorat, però és que el que teníem no era massa bo. Per tant, en poquet que haja millorat es pot presumir d'haver millorat, però no es pot estar suficientment satisfet com per a pensar que s'ha aconseguit tot.

Nosaltres creiem que s'ha perdut una oportunitat important. No és que no ho ha haja fet, és que no ho ha aconseguit. Perquè del que es va manifestar des del punt de vista de la corresponsabilitat fiscal, que crec que és el més important, al que podríem arribar tant per vosté com pel president Lerma. Hem tret amb claredat que s'ha creat un grup de treball. Esperem que efectivament siga un grup de treball i no siga un grup d'obstrucció.

De totes formes, creiem que ha sigut una llàstima perquè poquíssimes vegades cap conseller de la Generalitat haurà pogut anar a negociar amb la càrrega política que vosté portava. Perquè vosté portava el consens i la unanimitat de tota la cambra, de totes les forces polítiques de la Comunitat Valenciana, per a aconseguir alguna cosa més del que ha aconseguit. I pensem que encara ho pot aprofitar, encara ho pot aconseguir perquè efectivament, l'acord —encara que perfilat— no està definitivament tancat. I, naturalment, en aquesta línia va a comptar ja i seguirà comptant amb el suport, l'esforç i l'ajuda del Grup Parlamentari Nacionalista d'Unió Valenciana. Perquè la veritat, senyor conseller, encara que des de la seua lectura pot estar satisfet, jo crec que en el fons, en el conjunt i en el global, no pot estar content del que s'ha aconseguit.

Moltes gràcies.

#### **El senyor president:**

Senyor Birlanga.

#### **El senyor conseller d'Economia i Hisenda:**

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, también, señor Villalba, por su intervención. Aunque ha repetido muchas veces, no creo haber dicho en este momento ni en ningún otro que estuviera muy contento ni muy triste. Yo lo que intento es analizar con realismo una situación. Ver si en esas negociaciones que se han llevado hemos defendido la posición de esta Cámara, y ver los resultados que se han obtenido.

En ese sentido, sí que reafirmo que yo interpreto que en estos momentos es un buen acuerdo dentro de las posibilidades que existían. Posibilidades que no debe atacar su señoría sólo —como parece de las palabras que dice— a la voluntad política de un determinado Gobierno, de un determinado partido, sino a la voluntad política de las 17 comunidades autónomas que formamos la Mesa, señor Villalba.

En el tema de la corresponsabilización fiscal en el que usted tanto ha incidido, vuelvo a recordarle que si se hubiera sometido a votación en la primera reunión del Consejo de Política Fiscal, no se hubiera hablado del tema porque en aquel momento solamente dos comunidades autónomas, Cataluña y nosotros, lo defendimos. Y hubo comunidad autónoma que en aquella reunión dijo que de ese tema no se tenía ni que hablar ni que hablar. Y consta en las actas, si tienen su señoría curiosidad y las quieren leer.

Luego, ha existido una reflexión en la cual, bueno, yo creo que cumpliendo el mandato de esta Cámara, he procurado hacer en todos los grupos de trabajo, acerca de la conveniencia para las comunidades autónomas de abrir la posibilidad de la corresponsabilización fiscal. Al final —como ha visto su señoría— se recoge esa posibilidad en un grupo de trabajo. Y en la reunión del día 10 se pone de manifiesto fundamentalmente por esta comunidad en ese grupo de trabajo, que esta redacción no era suficiente, que el consejo de política fiscal es un órgano político. Y que, por tanto, tiene que existir previamente un pronunciamiento favorable del Consejo de Política Fiscal a objeto de intentar evitar eso que pretendía su señoría de que se cerrara la puerta. Pero, quiero decirle, señor Villalba, que no sería en estos momentos ni por parte del Gobierno central, ni por parte de esta Comunidad Autónoma, claro, sino que hay otras comunidades autónomas, muchas de ellas regidas por otros partidos políticos, los que también tienen que estar de acuerdo y colaborar en esta línea; no somos sólo nosotros.

Señor Villalba, el tema de necesidades de financiación son siempre temas muy relativos. Lo que uno necesita es mucho más de lo que normalmente tiene que tener. Siempre hay que relativizar todos los temas. Lo cierto también es que, dentro de las posibilidades actuales, los Presupuestos Generales de Estado, yo creo que la cifra de recursos que se llegan al sistema es importante.

La verdad es que —y también se lo tengo que decir con toda sinceridad— que uno de los argumentos que yo he esgrimido allí en esta reunión, en el grupo de trabajo, es que consideraba insuficiente la cifra que la Administración central ponía sobre la Mesa, y lo he defendido. Pero, honestamente aquí en las Cortes Valencianas, tengo que decirle a sus señorías, que entiendo que se trata de una cifra razonable en estos momentos de financiación, en estos momentos presupuestarios, por parte de la Administración central.

Y dos aclaraciones simplemente. En cuanto al fondo. Hombre, en el fondo, sabe su señoría, porque así lo determina la ley, que se determina un porcentaje de la inversión nueva del Estado. Ese porcentaje era el 30%. Si baja la inversión nueva del Estado, bajan los recursos del fondo. Y eso es lo que ha pasado en la bajada del 92 con relación al 91.

¿Qué es lo que estamos intentando conseguir? Que queden al mismo nivel que quedaron en el 91, o sea que se inyecten en el fondo 21.000 y pico millones de pesetas, que es la diferencia que se ha producido. De esos 21.000 en las primeras reuniones conseguimos 5; en ésta ya 15. Bueno, nos estamos ya aproximando, nos estamos aproximando. El reparto interno es con arreglo a las variables del fondo que está acordado por ley y por tanto ahí poco tenemos que decir.

Y por último, en algo que yo sé que es muy querido para su Grupo y que yo no negaría la posibilidad futura de empezar a hablar de ello, que es lo de los conciertos económicos. Pero me gustaría estudiarlo con números, señoría, con números, ver realmente. Porque —se lo dije en una ocasión y se lo repito ahora— yo cuando veo la recaudación de renta que tenemos en esta comunidad en relación con las demás —me preocupa, me preocupa— no sea que saliéramos perdiendo, porque efectivamente tiene que existir un cupo.

Y si su señoría hace los números con el cupo de País Vasco y Navarra, difícilmente se sufragarían las cargas generales del Estado. Luego, tendríamos que reconsiderar todas las situaciones.

Y yo creo que es un tema muy bonito, es un tema muy bonito de futuro, pero que estudiémoslo bien. Porque, a lo mejor, imagínese utópicamente que se consiguiera, y que resultara que en el presupuesto del año que viene no pudiéramos cumplir en los gastos. Porque todo tendríamos que verlo, todo tendríamos que verlo.

Muchas gracias.

**El senyor president:**

Señor Villalba.

**El senyor Villalba Chirivella:**

Moltes gràcies, senyor president.

Senyor conseller, en cap moment hem dubtat que la seua posició en la comissió de treball haja estat una posició de defensa a ultrança del que aquesta cambra ha acordat. Una, perquè no ho podria fer d'una altra manera. I perquè, lògicament, si s'haguera aconseguit el que aquesta cambra ha acordat, possiblement el primer beneficiat seria el poble valencià. Però la seua acció política també quedaria molt beneficiada. Per tant, per les dos variables, és *impepinable* que vosté ha defés en la comissió el que ací s'ha acordat.

I, a més a més, he de dir-li una cosa. Quan pels mitjans de comunicació coneguérem que les úniques dues comunitats que havíem defés d'inici la corresponsabilitat fiscal havia estat Catalunya i la Comunitat Valenciana. Tots pensàvem que vosté havia anat més enllà d'on era hipotèticament previsible que haguera pogut anar o que l'haguérem pogut deixar anar, des del punt de vista del que és el comportament de paràmetres polítics. O siga que he, fins i tot, de felicitar-lo que vosté mantinguera la posició de gallardia d'estar en companyia d'una comunitat no governada pel mateix partit polític, defensant una cosa que podia ser incòmoda des de fora.

Per tant, nosaltres, senyor Birlanga, no hem vingut hui a dir que vosté ho ha fet malament. Al contrari, hem vingut a dir-li que efectivament té motius vosté per estar satisfet, però no per estar content. Perquè creiem que per a nosaltres la millor manera... I vosté ho ha dit que és un tema bonic, és un tema de futur, és un tema d'estudiar indubtablement, el dels concerts econòmics.

Per tant, si hui ací s'ha qüestionat alguna cosa, no s'ha qüestionat l'esforç que vosté ha fet o que la Generalitat Valenciana a través de vosté ha fet. S'ha qüestionat el resultat i la lectura que d'eix resultat es fa. Perquè evidentment s'ha millorat, però nosaltres considerem que no suficientment. I vosté ha dit que en algun moment de la negociació també va utilitzar l'argument.

Per tant, per damunt d'allò raonable o no raonable que diu vosté, nosaltres creiem que el que ha d'eixir de la reunió d'avui d'aquesta Diputació Permanent, és que vosté ha de seguir comptant amb la càrrega política que significa portar la unanimitat de tots els grups parlamentaris. I, per tant, l'animem a que seguisca vosté amb una posició reivindicativa en defensa dels interessos de la Comunitat Valenciana.

Moltes gràcies.

**El senyor president:**

Senyor conseller.

**El conseller d'Economia i Hisenda:**

Muchas gracias, señor presidente.

Para tomar el hilo de las últimas palabras, agradecer muy sinceramente al señor Villalba el reforzamiento que da a esta

posición. Porque, efectivamente, el hecho de contar con una moción aprobada por todos los Grupos de la Cámara, hace que uno pueda ir a cualquier tipo de negociación con una alegría e ilusión de defender esos principios que, indudablemente, no tendría de no contarse con este consenso.

Y, bien, yo solamente —y tal vez estamos dándole vueltas a los mismos temas, porque tampoco puede ser de otra manera— es que yo no califico el resultado como un resultado que no sea un buen acuerdo. Y eso es tal vez lo que nos diferencia la posición de usted y mía. Porque no se trata sólo de haberlo defendido, sino yo pienso que lo que hemos defendido, lo hemos conseguido, lo hemos conseguido.

Pero, claro, lo hemos conseguido dentro del marco de la LOFCA, que es lo que yo quería darle a entender a su señoría. Porque si se tenía que tender —hombre, tender no podía ser al 100%, porque la LOFCA establece que no puede ser— tender es pasar al 94 de un 73. Bueno, pues, ya es tender, ya es conseguir.

Solidaridad. Hombre, nosotros estamos defendiendo la ampliación del fondo, algo se amplía, no lo que nos gustaría como tampoco —y se lo digo honestamente— tampoco es la cantidad global de recursos que se ponen en el nuevo sistema los que a mí me gustaría que se hubieran puesto. Pero te tienes que sentar en la mesa, tienes que oír a la Administración central y tienes que escuchar sus razones. Y en ese sentido sí pienso que es razonable la cantidad que pone la Administración central, no la que a mí me gustaría que pusiera.

Y en la corresponsabilidad. Bueno, pues efectivamente yo creo que hemos avanzado algo, muy poco, pero que hemos avanzado algo. Que se ha avanzado en el sentido, primero e importante, de que esta conveniencia de la corresponsabilización no fuera solamente defendida por dos comunidades al final, sino por otras muchas. Que además, algunas de estas comunidades aportaran alguna documentación que han elaborado antes de tiempo. Que aportaran, además, ideas sobre otras formas de cálculo de la corresponsabilización fiscal, además de esa doble tarifa que nosotros parecíamos que estábamos defendiendo, o que estuvimos defendiendo. Entonces, creo que esto sí que ha sido importante a lo largo de esta negociación.

Y que el acuerdo —si al final existe un pronunciamiento previo del Consejo de Política Fiscal— que como conoce su señoría el 49% es el Estado en votos; entonces, si existe ese acuerdo determinando que el Consejo de Política Fiscal considera deseable ampliar la corresponsabilización, y que se crea un grupo de trabajo a esa finalidad. Bueno, pues yo pienso, y se lo digo sinceramente, porque estuve en la primera reunión del día 6 de noviembre, que no esperaba ni siquiera conseguir lo que ahora se ha conseguido.

Gracias.

**El senyor president:**

Señor Castellano.

**El senyor Castellano Boronat:**

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hacer nuestras las palabras dichas anteriormente por los portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y de Unión Valenciana, en lo referente a los tristes momentos por los que estamos atravesando. Pero coincido en también lo dicho, de que lo mejor es hacer efectiva esa normalidad democrática y en ello estamos.

Entrando ya en el tema que nos ocupa. Señor Birlanga, usted ha venido a intentar explicar el borrador del acuerdo sobre lo que pensábamos, por lo menos el Grupo Parlamentario Popular, que iba a ser el nuevo sistema de financiación.

Yo creo que este nuevo sistema de financiación, que pensábamos iba a ser, no es en absoluto, es exclusivamente una prórroga del sistema vigente en donde lo que se hace es dar algo más de dinero en general a todos y un poquito más a algunos. Y usted lo ha dicho si no claramente, porque, claro, es difícil decirlo o explicarlo.

Yo le voy a decir lo que creo que usted ha hecho, y es fracasar estrepitosamente, diciéndole también que creo que usted llevaba muy buenas intenciones y buenos planteamientos. Y por eso nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, le dio el apoyo sobre los tres principios básicos que llevaba a esas negociaciones del sistema de financiación.

Y digo que ha fracasado estrepitosamente, porque a fecha de hoy lo que se consigue es realmente poco sobre lo que se pretendía conseguir. Lo cual no quiere decir que en un futuro esperemos, y retomando las palabras también de otro portavoz que ha intervenido anteriormente, le sirva esa unanimidad de la Cámara en base a esos tres principios de tendencia a igualdad per cápita, de reforzamiento de solidaridad y de responsabilidad fiscal para conseguir realmente lo que todos queremos. Y es que los valencianos, la Comunidad Valenciana, no esté discriminada, no seamos la cola de..., en lo referente a recursos financieros. Y se nos trate por un igual, con otras comunidades autónomas los habitantes de la Comunidad Valenciana no estén discriminados.

Yo no voy a hacer aquí ahora la repetición de cifras que ya se han dado, usted las conoce exactamente igual que yo, y ya se han dado esas cifras. En la financiación por habitante hay comunidades autónomas que están prácticamente en el doble. Es cierto que hemos ganado algo, pero eso no es ni mucho menos suficiente.

Yo creo que lo que hay que hacer es un análisis político de lo que ha ocurrido y de lo que puede ocurrir, que es lo más grave. Aquí estamos en las Cortes Valencianas y por lo tanto, desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Parlamentario Popular, nos preocupa lo que es la negociación del Consell con el Gobierno de la nación, que es el que tiene la responsabilidad del Ministerio de Economía.

Y desde nuestro punto de vista lo que ocurre es que el Partido Socialista, que detenta en estos momentos la responsabilidad en esos dos gobiernos, sabía perfectamente lo que estaba ocurriendo. Es decir, el Gobierno de la nación por una deficiente gestión no tiene recursos para en estos momentos plantear una reforma importante del sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Eso es algo que yo creo que ustedes conocen por ser del mismo partido político. Y me temo que lo que hay es un doble lenguaje entre, por ejemplo, el Gobierno de la Generalitat, el Consell y por usted mismo dicho en diferentes ocasiones, planteando estos puntos iniciales a los que se debe de llegar, y que nosotros estamos de acuerdo, y otras personalidades de su partido. Y hago referencia a declaraciones del presidente de su partido en la Comunidad Valenciana en donde, creo que era el mes de noviembre, decía que no era el momento de plantear la corresponsabilidad fiscal, por poner un ejemplo.

Y digo ese doble lenguaje en donde lo que se hace es, entiendo, ganar tiempo, ganar tiempo, desde su punto de vista. Es decir desde el punto de vista del Partido Socialista a nivel del Estado y a nivel de la Comunidad Valenciana, desde nuestro punto de vista, claro, perder el tiempo. Porque a mí me sorprende que usted diga hoy aquí que dentro de la LOFCA, la verdad es que no podemos conseguir más, y lo diga ahora. Y diga, también, que habría que empezar a pensar en revisar la LOFCA. ¿Por qué eso no lo ha dicho hace algún tiempo, lo de la revisión de la LOFCA? ¿Por qué venía manteniendo que dentro de la LOFCA, nosotros, la Comunidad Valenciana,

podía conseguir recursos suficientes y llegar a los planteamientos sobre los que inicialmente estábamos de acuerdo? Le repito, creo que datos ya se han dado; no creo que sea una cuestión de datos.

En lo referente al informe que usted más o menos ha relatado, yo sí que creo que ha sido una falta de elegancia por su parte el que no nos enviara el informe directamente a los Grupos Parlamentarios, con lo cual hubiéramos tenido más tiempo para estudiarlo en profundidad. Nuestro Grupo Parlamentario conocía el informe, pero no porque usted haya tenido la elegancia de enviarlo.

Ahora bien, a mí hay una cosa que me preocupa ya concretamente del informe o, más que del informe, del posible acuerdo, del borrador del acuerdo. Y sí que me gustaría que lo explicara. Y es la introducción de la modulación en lo referente a la participación de ingresos del Estado. Es decir, en lo que son las variables distributivas, redistributivas y luego el tema del esfuerzo fiscal y de la riqueza.

Luego hay una relación de modulaciones que, a mi entender, lo que hace es, no digo cargarse, porque no se lo carga, pero que se lo puede cargar. O sea, todo lo que es referente a las variables redistributivas, distributivas y a la ponderación y a lo que usted hacía referencia que se había ganado algo en cuanto a la ponderación el criterio de la población. Eso sí que me gustaría que me lo explicara, ese apartado en concreto, la modulación, esa modulación.

Habiendo hecho este paréntesis y siguiendo con lo que creo que es obligación nuestra, que es el debate político sobre las circunstancias generales. Porque en estos momentos creo que es difícil de entrar a matizar punto por punto, ya que el acuerdo no se ha firmado aún y podría haber modificaciones y podrían haber modificaciones; a mí sí que me gustaría matizar algo que ha dicho. Y es que usted con buenas intenciones, no digo que no, y con ese respaldo unánime de la Cámara, ha ido pero ha venido de vacío. Y dar a conocer aquí —creo que es un dato importante que usted sabe perfectamente de la reunión del día 10, por lo que yo tengo entendido una reunión bastante tensa—, en lo que se refiere a todo el día de la reunión. Y que demuestra claramente, y que demuestra claramente que en el caso que nos ocupa, que es el Gobierno de la Generalitat Valenciana, los intereses de los valencianos, y en este caso, en este caso, con el apoyo de toda la Cámara valenciana; se pliega a los intereses de partido antes por encima de defender esos intereses de los valencianos. Y me explico.

Cuando se llama a consultas a última hora de la noche a los diferentes representantes de los partidos, perdón, de las autonomías, por parte del señor Zabalza, todos los representantes de comunidades autónomas gobernadas por el partido socialista entran en una misma reunión. Y a mí me gustaría saber, y usted sabe perfectamente a qué me refiero, cómo vamos a defender los intereses concretos y las reivindicaciones de esta comunidad en una misma reunión cuando hay comunidades autónomas que no defiende las mismas cosas que usted quiere defender.

Esa es, para mí, una prueba evidente de esa voluntad política que antes he dicho del Partido Socialista de ganar tiempo, en nuestro caso perder tiempo por las circunstancias de que, además, vencía ahora el plazo. Había que negociar, había que sacar un acuerdo como fuera y en ese acuerdo se debía de avanzar algo, porque si no era un fracaso; en este caso importantísimo, para el Gobierno de la nación.

Y eso es un poco lo que creo que ha ocurrido y que está ocurriendo. Yo creo que eso hay que denunciarlo claramente para corregirlo, para que en el momento en el que estamos esto no se prorrogue indefinidamente en estas circunstancias. Es decir que se venga diciendo lo que se está diciendo: «hemos

conseguido algo» —son palabras textuales— Algo sí que se ha conseguido, lo hemos intentado, lo estamos intentado».

Creo que usted tiene la obligación ya no de intentarlo, sino además, de conseguir si no el 100% —eso ya sabemos que es utopía— sí que un porcentaje importante. Y, por lo menos y con esto acabo— que los valencianos no nos sintamos, como nos sentimos, discriminados en estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

**El senyor president:**

Senyor conseller.

**El conseller d'Economia i Hisenda:**

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, puesto que las sorprendentes manifestaciones que mi juicio acaba de hacer el señor Castelló no dan para mucho más, no dan para mucho más. Se trata de unas manifestaciones ya preparadas que no tienen nada que ver con el acuerdo, con el borrador, ni con lo que ha sido la negociación a través de estos tiempos en el seno del Consejo, ni en los grupos de trabajo.

Y quiero decirle, señor Castelló, que consulte usted también con su partido y que vea las posiciones que ha aportado su partido en estas reuniones, en estos grupos de trabajo.

Y puedo aclararle, señor Castelló, que desde el principio ha sido las comunidades regidas por el Partido Popular aquellas que han prestado mayores acuerdos dentro de este marco de negociación.

Y yo, señor Castelló, le repito, no solamente he intentado cumplir el acuerdo de esta Cámara, lo he conseguido, no hemos acercado. He repetido que no estoy completamente satisfecho; que una propuesta nunca consigue uno imponer al 100% lo que pretende. Pero en este caso lo he conseguido al 94%, no al 100%, al 94%. Se ha pasado del 73 al 94 en renta per cápita. Y si añadimos los recursos que le decía de todo lo demás, como está pidiendo la Comunidad Gallega que se haga. Entonces resulta que la diferencia de financiación entre Galicia y nosotros es inferior al 3%, cuando la diferencia de renta per cápita entre ambas comunidades son muy significativas.

Y yo, en aras de la solidaridad, creo que no podemos alterar esta financiación con Galicia fundamentalmente, señor Castelló, con Galicia fundamentalmente. Luego yo, bien, si se trata de hacer como siempre catastrofismo y decir que todo está mal, pues me parece muy bien, señor Castelló, siga usted en esa línea.

**El senyor president:**

Senyor Castelló.

**El senyor Castelló Boronat:**

Señor Birlanga, en absoluto hacer catastrofismo, en absoluto, se lo niego tajante y rotundamente, todo lo contrario, todo lo contrario.

Y le voy a decir algo que posiblemente se me haya olvidado. Y es decir que nosotros seguimos prestándole el apoyo sobre los tres puntos básicos. Lo que no queremos es que con nuestro apoyo o que con esos votos que nosotros le damos para que consiga lo que consiga, pues se nos tome el pelo. Eso es lo que no queremos. Y eso no es hacer catastrofismo, es decir las cosas como son, es la realidad misma, es la realidad misma. Y yo creo que ya es hora, ya es hora que los políticos digamos al blanco, blanco; al negro, negro y al colorado, colorado.

Es evidente que usted tiene que defender una situación, pues la que es. Y creo que decir que usted ha fracasado en estos momentos —le repito lo que le he dicho antes— no quiere decir que en un futuro nos pueda traer algo que creo que aquí no ha traído y ojalá lo traiga, ojalá lo traiga.

Y mi intervención va en ese sentido y denunciando lo que he dicho antes. Es decir al Partido Socialista le han cumplido unos plazos del año 91 de revisión del sistema de financiación autonómica; resulta que en estos momentos es muy complicado esa revisión en profundidad. Y, pues, bueno, hay que darle una salida política a la historia.

La prueba está con esos grupos de trabajo que en el mes de junio, pues ya veremos qué es lo que dicen y a lo mejor luego se alarga más y luego ya veremos. Eso es a lo que me refería y por eso estoy diciendo lo que estoy diciendo.

Eso no es, en absoluto, desde nuestro punto de vista, hacer catastrofismo, sino hacer lo que entendemos que debemos de hacer. Que, aún habiéndole dado nuestro apoyo en esos tres puntos fundamentales, denunciar lo que tenemos que denunciar como oposición para intentar que se corrija, y para acelerar lo que se debe de acelerar desde nuestra opinión esa revisión, y de ese nuevo sistema, no de la prórroga del que ya tenemos. Y el marco coincidimos, porque ya lo dijimos así, que en estos momentos es la LOFCA, que podemos hablar más adelante de otro, pues, bueno, eso puede ser más adelante, pero que en estos momentos es la LOFCA.

Nada más y muchas gracias.

**El senyor president:**

Senyor conseller.

**El conseller d'Economia i Hisenda:**

Bien, también brevemente.

Señor Castelló, yo no sé a qué plazo se refiere cuando habla usted de mi partido. Pero sí que quiero volverle a repetir que esos plazos deben de ser del suyo, puesto que desde el primer momento ha sido el Partido Popular quien mayores apoyos ha prestado a este acuerdo. El Partido Popular, Galicia, Castilla-León, el Partido Popular. Entonces, no me diga usted... A lo mejor era el Partido Popular el que tenía algún interés en que esto saliera rápidamente cuando estando en la oposición del gobierno presenta y dice que está de acuerdo con este método. Y el Partido Popular es el que está defendiendo Galicia, Castilla-León.

Y si no hubiera sido por esta intervención provocativa por su parte, puesto que a mí me ofende que usted diga que yo estoy intentando tomarle el pelo. Yo no intento tomarle el pelo a nadie. Más bien creo que es su señoría quien nos está tomando el pelo a nosotros haciéndonos divagar, y no puntualizar sobre temas concretos del acuerdo. Y se lo digo con toda sinceridad, y se lo digo con toda sinceridad.

Entonces, hombre, no me diga usted lo que me dice. Porque se han cumplido las determinaciones que adoptó por acuerdo esta Cámara. Sin mayor tendencia. Diga dónde no. O en vez de divagar y hacer descalificaciones globales diga dónde no, dígame usted. Diga usted «aquí, esto, la LOFCA se podía haber interpretado de esta manera y se podía haber hecho de esta manera». Y presente un papel y dígame, y presente un papel y dígame. No lo ha hecho, no lo ha hecho. Y, además, tampoco quería yo insistirle más en este tema.

A lo largo de todo este proceso he sido yo quien ha intentado que se convocara la comisión de Economía en repetidas veces, y por escrito. No se ha convocado. Llamé el martes a los portavoces, a ustedes, a los portavoces de los Grupos de la oposición, para decirles que tenía el documento a su disposición y que podíamos tener una reunión.

Entonces, como vi que no existía ambiente para esa reunión, lo que hice fue presentar un escrito pidiendo la convocatoria de la Diputación Permanente. Y eso es así, señor Castelló. Y si alguno de ustedes tenía interés de conocer el documento no hubiera tenido más que coger el teléfono —que

ya está inventado y existe— llamar por teléfono y decir «oye ¿tienes el papel?». Y yo lo mando enseguida como lo he mandado siempre, como lo he mandado siempre. Luego, hombre!, no me digan ustedes estas cosas.

Dice usted que usted defiende la LOFCA. Bueno, pues dentro de la LOFCA dígame cómo la Comunidad Valenciana podría haber salido mejor en este acuerdo, dígamelo. Porque estoy convencido que no lo puede decir, porque no se puede salir mejor en este acuerdo en el marco de la LOFCA.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El senyor president:**

Senyor Fenollosa.

**El senyor Fenollosa Ten:**

Dins de l'absoluta normalitat que es constata en el debat que estem tenint, a pesar de les circumstàncies externes a aquesta cambra, jo vull manifestar primer que tot que coincidim, el Grup Parlamentari Socialista, absolutament amb la proposta d'esmena tècnica que ha fet la presidència.

I vull dir al conseller que li agraim profundament la informació exhaustiva que ens ha donat, i pels procediments que ha establert per tal que puguem ser informats, i felicitar, i així d'eixa manera es pugua fer extensiu, als negociadors valencians que junt amb vosté han representat al Consell en tot aquest procés i que han aplegat a poder donar-nos en aquest moment el, puguem dir, la mostra de satisfacció per haver aconseguit els objectius que en la resolució que per unanimitat d'aquestes Corts Valencianes, el dia 16 del 10 del 91 han permés un major increment financer per a la Comunitat Valenciana respecte de les altres comunitats, comparativament equiparables pel nivell de competències, i que a la vegada ha permés aglutinar, dins dels mateixos criteris que es manifestava com a la posició valenciana, que altres comunitats autònomes hagen també coincidit en el tema de la corresponsabilitat fiscal.

Vull manifestar, indubtablement, el suport del nostre grup al pre-acord que ha permés, dins del marc constitucional i de manteniment de la LOFCA —del qual també em congratule no haver sentit opinions contràries en tot el debat— que s'haja aprofundit en els avanços aconseguits cap a la igualació per *capita* dels recursos financers disponibles a les comunitats autònomes amb mateix nivell de competències. Conforme deia abans, en consolidar el reconeixement de les diferències sobre la base de criteris objectius i el tractament d'eixos mateixos mitjançant els instruments de solidaritat que preveu la Constitució, i en el compromís del desitjable acord en corresponsabilitat fiscal que en la gestió supose un major increment d'autonomia financera, en definitiva, d'autonomia. Que són els criteris que per unanimitat d'aquesta Cambra es van plasmar en la resolució del dia 16 d'octubre.

Espere, indubtablement, que es formalitze eix pre-acord en acord el proper dia 20, almenys per a la Comunitat Valenciana en els termes del pre-acord via consensuat. I, animar als negociadors del Consell —vosté al cap— a continuar per eixa via de defensa de la nostra Comunitat i de la nostra autonomia en coordinació amb el Govern central. Que jo crec que ha permés —clarament constatat— valorar molt positiu per part de la majoria del poble valencià. Constatat en l'únic lloc que

es pot així constatar que són en les urnes, tant a la Comunitat Valenciana com en les eleccions generals; i per tant, en els governs autonòmic i central.

Vull insistir, crec que eixa ha de ser també la funció dels nostres negociadors, en aspectes com la coordinació pressupostària i financera entre les comunitats autònomes, en la forma de la liquidació pressupostària cap a les comunitats autònomes, que l'increment de recursos acordats els materialitzen el més aviat possible. Encara que està clar que eix pre-acord estableix eixa tercera part en el 92, les dues terceres parts en el 93, i la totalitat al 94; i que s'aconsegueixca un major grau de corresponsabilitat en la gestió fiscal. La nova financiació ens dóna moltíssim més del que ens donava.

I a mi com a grup m'agradaria esperar i desitjar que la unanimitat de criteris que aquesta cambra va aconseguir el dia 16 del 10, ens ajudara a aconseguir nous progressos en matèria de financiació. Que poden anar cap a una modificació de la llei orgànica de financiació, o tant sols —però ja molt important— millorant algunes de les variables redistributives de les quals ací s'ha parlat. I seguint, naturalment, amb eixos criteris que el Consell ha mantingut i que aquesta cambra recolzarà unànimement el dia 16 d'octubre, i que hui d'alguna manera també s'ha manifestat.

Sent, per tant, eixa satisfacció com a valencians del pre-acord aconseguit. Espere i desitge que aquesta cambra pugua continuar tenint un criteri unànim de suport al Consell, perquè els criteris sempre exposats i acordats per la cambra ens satisfacen a tots els valencians.

Moltes gràcies.

**El senyor president:**

Moltes gràcies.

Senyor Birlanga.

**El senyor conseller d'Economia i Hisenda:**

Brevemente, señor presidente, para agradecer las palabras del señor Fenollosa y también el apoyo que siempre he tenido de mi Grupo, que ha sido muy importante en esta negociación y en todas las que podamos llevar. Al mismo tiempo también recalcarle dos aspectos de su intervención: que la LOFCA, la Ley Orgánica de Financiación, creo que era la base para esta negociación. No hubiera sido bueno salirse de la LOFCA en este momento de negociación.

Y en segundo lugar, que destaco —como usted— como muy importantes aquellos otros temas que no afectan exclusivamente a lo que pueda ser la aplicación de un sistema de financiación. Y me refiero a la coordinación presupuestaria y financiera que permite que las comunidades autónomas formemos parte de los criterios del Estado porque todos somos Estado. Y, por tanto, que colaboremos con el Gobierno de la nación en que pueda cumplir los objetivos de convergencia que tiene marcados con Europa.

Nada más y muchas gracias.

**El senyor president:**

Gràcies.

És closa la sessió.

(S'alça la reunió a les 14 hores i 35 minuts.)